

### **Comarca**

Cinca Medio.

### **Municipio**

Fonz.

### **Localidad**

Fonz.

### **Emplazamiento**

Al sur de la localidad.

Referencia catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Coordenadas UTM huso 31 del centroide:

X: 273039,92      Y: 4652895,47

## **41.3. PROTECCIÓN**

### **Nivel de protección en el PGOU**

No se contempla ninguna figura de protección específica.

### **Protección según la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés**

Este supuesto yacimiento no está protegido específicamente por esta ley.

### **Calificación del suelo**

Suelo No Urbanizable.

## **41.4. DESCRIPCIÓN**

### **Accesibilidad**

Desde Fonz, tomar la pista del cementerio, siguiéndola hasta llegar a un cruce señalado por un pequeño mojón de piedra. Debe girarse entonces hacia el este, continuándose hasta una zona ocupada por una granja. Las coordenadas disponibles indican que el yacimiento se encuentra en esa zona.

### **Descripción física del entorno**

Fonz se encuentra en la zona de transición entre el Somontano de Barbastro y el Cinca Medio, al pie de las últimas estribaciones de la Sierra de la Carrodilla. En su término municipal se encuentran zonas de Sierras Exteriores (Carrodilla) y otras propias del terreno semiárido de la Depresión del Ebro, en dirección hacia el valle del río Cinca, con cerros testigo de yesos a techo, vales de fondo plano y amplias zonas llanas de terrazas fluviales, utilizadas para cultivo cerealista principalmente.

### **Descripción del yacimiento**

Descrito en la C. A. A. como cristiano indeterminado y con materiales líticos consistentes en molinos barquiformes, en la actualidad únicamente puede verse en la zona indicada por las coordenadas una granja porcina, sin que sea posible localizar en los alrededores de la zona de las coordenadas ningún resto arqueológico que apoye la identificación cronocultural apuntada en el documento citado.

### **Cronología**

Edad Media.

### **Contexto histórico - cultural**

Desde la Reconquista, producida en estas zonas a partir de la segunda mitad del s. XII, se produce un aumento de la población, forzado por la incorporación de nuevos habitantes procedentes de las tierras altas, apareciendo numerosos núcleos de población y asentamientos rurales que tienen un periodo de vida relativamente corto.

### **Uso actual**

Agrícola.

### **Propiedad de las parcelas o solares afectados**

Privada.

### **Bibliografía**

No existe bibliografía específica para este yacimiento.

## 41.5. DATOS CARTOGRÁFICOS

### Listado de las Coordenadas U. T. M. (Huso 31 N)

COORDENADAS DE LA ZONA PROSPECTADA		
	Coord_X	Coord_Y
1	273021,01	4652936,40
2	273076,06	4652923,25
3	273094,95	4652941,33
4	273103,62	4652911,52
5	273066,20	4652850,96
6	273043,19	4652846,03
7	272988,15	4652855,06
8	272988,15	4652908,47
9	272958,57	4652927,36

### Polígono y parcela; Superficie prospectada

Datos cartográficos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
<b>Superficie prospectada</b>	8760,78	446,33
PARCELAS PROSPECTADAS		
Polígono	5 Parcela y afección	134 (parcial)
Polígono	5 Parcela y afección	136 (parcial)
Polígono	5 Parcela y afección	138 (parcial)
Polígono	5 Parcela y afección	141 (parcial)
Polígono	5 Parcela y afección	9018 (parcial)

## 41.6. RIESGOS

### Valoración del estado del yacimiento

Resulta difícil, a partir de una prospección superficial, considerar el estado de conservación del yacimiento. La erosión y las labores agrícolas hacen pensar que su conservación sea deficiente.

### Daños o afecciones al yacimiento

La propia actuación de la erosión, intensa en esta zona semiárida, y el trabajo agrícola.

### Riesgos potenciales que afecten al yacimiento

Expolios por parte de clandestinos, avance de la erosión, intensificación de las tareas agrícolas.

## 41.7. MEDIDAS PREVENTIVAS

### **Medidas generales**

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

### **Medidas específicas**

Se recomienda, previa consulta con el arqueólogo que realizó las prospecciones que dieron origen a su inclusión en la C. A. A., profundizar los estudios sobre este yacimiento, mediante prospecciones intensivas y sondeos arqueológicos concretos, para aquilatar la ubicación del yacimiento de San Pedro, y para establecer con seguridad su cronología y características.

Sería deseable realizar sondeos sistemáticos en los yacimientos conocidos, así como realizar nuevas tareas de prospección arqueológica para completar el mapa del poblamiento prehistórico y antiguo en la zona.

## **41.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**



Se prospectaron intensamente los alrededores de la granja sin encontrar restos arqueológicos.



Acumulaciones de bloques fueron prospectados también.

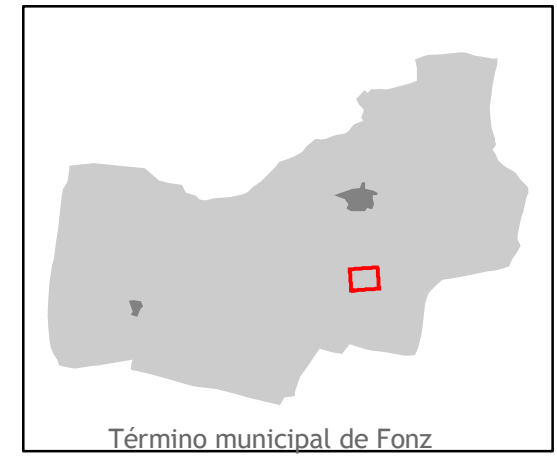
#### 41.9. INCIDENCIAS

No se pudo localizar ningún resto arqueológico que permita confirmar la existencia de este supuesto yacimiento arqueológico.



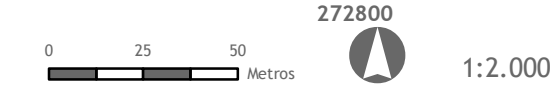
COORDENADAS DE LA ZONA PROSPECTADA		
	Coord_X	Coord_Y
1	273021,01	4652936,40
2	273076,06	4652923,25
3	273094,95	4652941,33
4	273103,62	4652911,52
5	273066,20	4652850,96
6	273043,19	4652846,03
7	272988,15	4652855,06
8	272988,15	4652908,47
9	272958,57	4652927,36

Datos cartográficos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
Superficie prospectada	8760,78	446,33
PARCELAS PROSPECTADAS		
Polígono	5 Parcela y afección	134 (parcial)
Polígono	5 Parcela y afección	136 (parcial)
Polígono	5 Parcela y afección	138 (parcial)
Polígono	5 Parcela y afección	141 (parcial)
Polígono	5 Parcela y afección	9018 (parcial)



- Centroide
- ⋯ Tracks GPS
- Zona prospectada

Cartografía: MAGISTER SL  
 Trabajo de campo: xxxxxxxxxxxxxxxx, Arqueólogo y MAGISTER SL  
 Origen de datos: Catastro público, fotografía aérea.  
 Captura de datos: GPS en Datum European 1950  
 AGOSTO 2008



## 42. VALLE BAJO

### 42.1. DENOMINACIÓN

Código de la Carta Arqueológica de Aragón asociado al yacimiento  
22-110-0022.

Denominación principal del yacimiento

Valle Bajo.

Topónimos asociados

No se conocen.

Foto de referencia del yacimiento



El yacimiento ocupa una amplia zona de monte en las proximidades de la carretera.

### 42.2. LOCALIZACIÓN

Provincia

Huesca.

### **Comarca**

Cinca Medio.

### **Municipio**

Fonz.

### **Localidad**

Fonz.

### **Emplazamiento**

Al suroeste de Fonz, en las cercanías del núcleo de Cofita.

Referencia catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Coordenadas UTM huso 31 del centroide:

X: 269078,04      Y: 4652104,89

## **42.3. PROTECCIÓN**

### **Nivel de protección en el PGOU**

Integral (Yacimiento Arqueológico).

### **Protección según la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés**

Este yacimiento no está protegido específicamente por esta ley.

### **Calificación del suelo**

Suelo No Urbanizable Especial.

## **42.4. DESCRIPCIÓN**

### **Accesibilidad**

Desde Fonz, tomar la A-1236 dirección Cofita y Monzón. Al llegar al desvío de Cofita, tomar la pista que nace en dirección opuesta durante unos 100 metros. El yacimiento de Valle Bajo se encuentra en las laderas del primer cerro que se encuentra al norte de la pista.

### **Descripción física del entorno**

Fonz se encuentra en la zona de transición entre el Somontano de Barbastro y el Cinca Medio, al pie de las últimas estribaciones de la Sierra de la Carrodilla. En su término municipal se encuentran zonas de Sierras Exteriores (Carrodilla) y otras propias del terreno semiárido de la Depresión del Ebro, en dirección hacia el valle del río Cinca, con cerros testigo de yesos a techo, vales de fondo plano y amplias zonas llanas de terrazas fluviales, utilizadas para cultivo cerealista principalmente.

### **Descripción del yacimiento**

Cerro de litología margosa, con restos de areniscas a techo, muy afectado por la erosión en forma de arroyadas superficiales y acaravamientos de relativa potencia.

En superficie apenas se localizan escasos restos cerámicos a torno, de probable filiación ibérica (Sopena cita un borde y varias paredes), así como algún otro fragmento de cerámica vidriada moderna.

### **Cronología**

Ibérico.

### **Contexto histórico - cultural**

En torno a comienzos del último milenio antes de Cristo el notable aumento de la población conlleva una multiplicidad de pequeños asentamientos situados habitualmente en lugares estratégicos: zonas altas, fácilmente defendibles, junto a corredores de comunicación y cerca de cursos de agua.

### **Uso actual**

Sin uso.

### **Propiedad de las parcelas o solares afectados**

Privada.

## Bibliografía

Sopena Vicién, M. C., 1997, "Prospecciones arqueológicas en la comarca de Monzón. Campaña de 1993". Arqueología Aragonesa 1993, 20. Zaragoza. Pág. 318.

## 42.5. DATOS CARTOGRÁFICOS

### Listado de las Coordenadas U. T. M. (Huso 31 N)

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN			COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y		Coord_X	Coord_Y
1	766124,28	4653546,62	A	766078,77	4653348,97
2	766309,94	4653477,66	B	766071,02	4653372,73
3	766316,10	4653329,69	C	766120,11	4653405,46
4	766330,15	4653274,10	D	766135,62	4653404,89
5	766365,59	4653235,61	E	766201,78	4653359,81
6	766361,19	4653206,19	F	766196,87	4653327,42
7	766278,84	4653175,14	G	766168,69	4653280,13
8	766035,49	4653261,48	H	766136,40	4653267,92
9	765943,46	4653489,75	I	766102,18	4653290,93

### Polígono y parcela; Superficie total del enclave protegido

El Entorno de Protección ocupa una superficie suficiente para asegurar la correcta conservación del yacimiento.

Datos cartográficos		Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento		11.731,76	405,63
Entorno de protección		103637,09	1301,63
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN			
Polígono	9	Parcela y afección	110 (parcial)
Polígono	9	Parcela y afección	188 (parcial)

## 42.6. RIESGOS

### Valoración del estado del yacimiento

Resulta difícil, a partir de una prospección superficial, considerar el estado de conservación del yacimiento. La erosión hace pensar que su conservación sea deficiente.

### Daños o afecciones al yacimiento

La propia actuación de la erosión, intensa en esta zona semiárida.

#### **Riesgos potenciales que afecten al yacimiento**

Expolios por parte de clandestinos, avance de la erosión.

### **42.7. MEDIDAS PREVENTIVAS**

#### **Medidas generales**

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

#### **Medidas específicas**

Sería deseable realizar sondeos sistemáticos en los yacimientos conocidos, así como realizar nuevas tareas de prospección arqueológica para completar el mapa del poblamiento prehistórico y antiguo en la zona.

### **42.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**



Fragmentos cerámicos localizados, algunos a torno (arriba) y otros vidriados modernos.



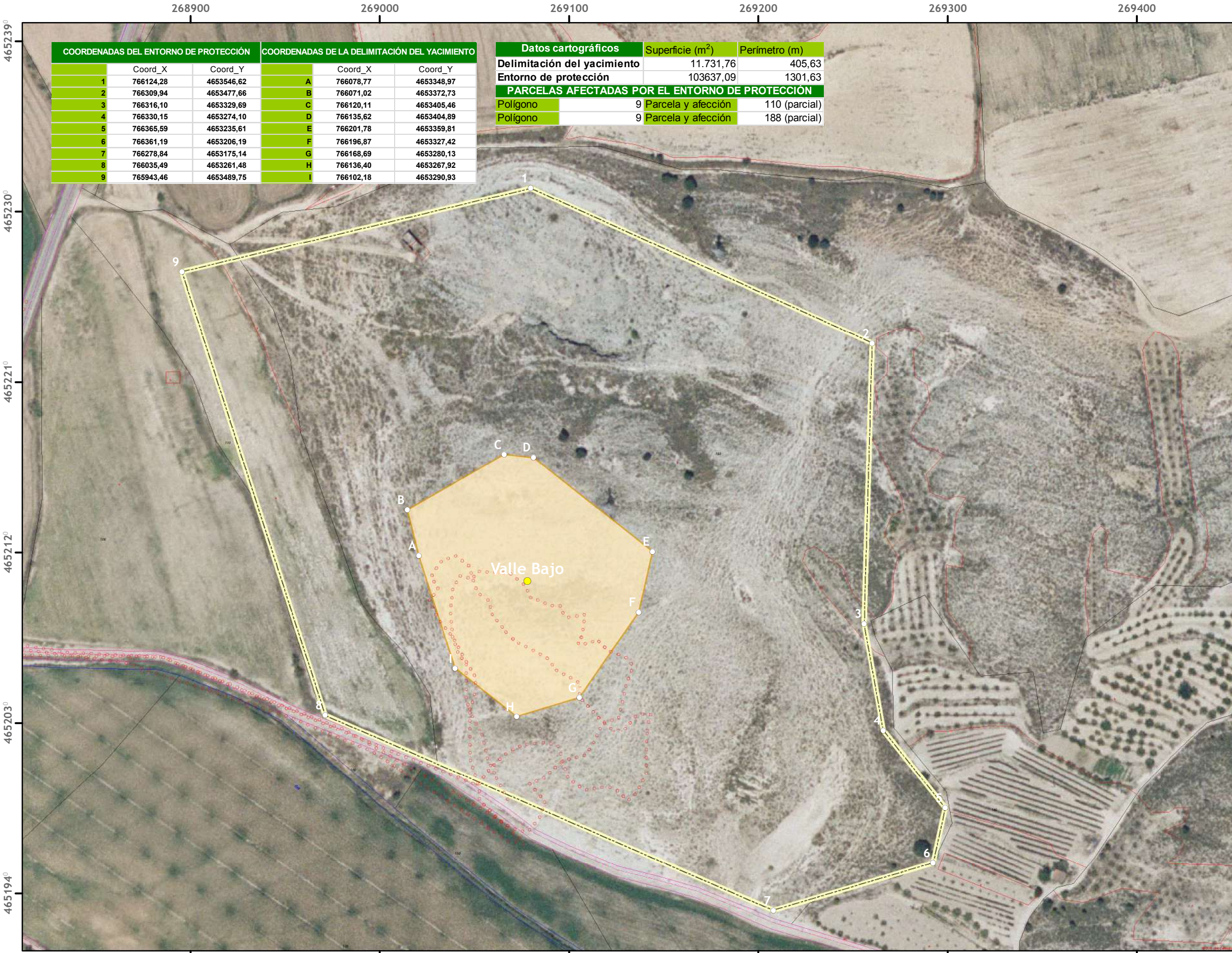
Labores de prospección en el yacimiento;  
otro de los fragmentos de cerámica a torno localizados.



El yacimiento se encuentra en las proximidades del núcleo de Cofita.

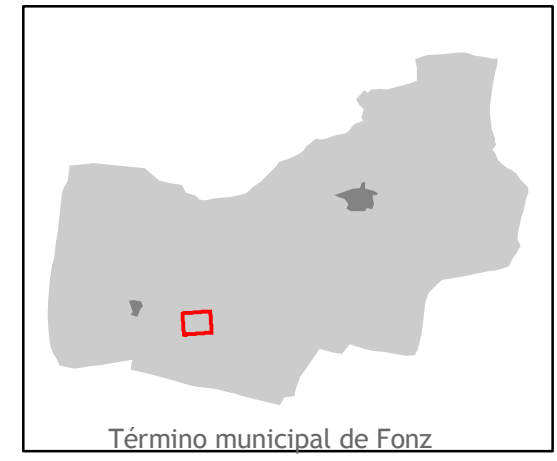
#### 42.9. INCIDENCIAS

No se produjeron incidencias durante la prospección.



COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN			COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y		Coord_X	Coord_Y
1	766124,28	4653546,62	A	766078,77	4653348,97
2	766309,94	4653477,66	B	766071,02	4653372,73
3	766316,10	4653329,69	C	766120,11	4653405,46
4	766330,15	4653274,10	D	766135,62	4653404,89
5	766365,59	4653235,61	E	766201,78	4653359,81
6	766361,19	4653206,19	F	766196,87	4653327,42
7	766278,84	4653175,14	G	766168,69	4653280,13
8	766035,49	4653261,48	H	766136,40	4653267,92
9	765943,46	4653489,75	I	766102,18	4653290,93

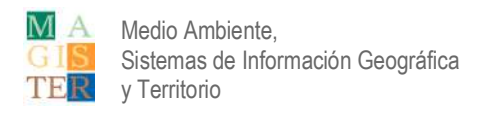
Datos cartográficos		
Delimitación del yacimiento	Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
Entorno de protección	11.731,76	405,63
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Pólígono	9 Parcela y afección	110 (parcial)
Pólígono	9 Parcela y afección	188 (parcial)



- Punto de coordenadas
- Centroide
- ⋯ Tracks GPS
- ▭ Delimitación del Yacimiento
- ▭ Entorno de Protección

Cartografía: MAGISTER SL  
 Trabajo de campo: xxxxxxxxxxxxxxxx, Arqueólogo y MAGISTER SL  
 Origen de datos: Catastro público, fotografía aérea.  
 Captura de datos: GPS en Datum European 1950

AGOSTO 2008



## 43. FRECHINA

### 43.1. DENOMINACIÓN

Código de la Carta Arqueológica de Aragón asociado al yacimiento  
22-110-0023.

Denominación principal del yacimiento

Frechina.

Topónimos asociados

No se conocen.

Foto de referencia del yacimiento



Vista parcial de la zona que ocupa el yacimiento de Frechina.

### 43.2. LOCALIZACIÓN

Provincia

Huesca.

### **Comarca**

Cinca Medio.

### **Municipio**

Fonz.

### **Localidad**

Fonz.

### **Emplazamiento**

Al noreste de la localidad, en el barranco de las Planas, junto a la balsa homónima. Referencia catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Coordenadas UTM huso 31 del centroide:

X: 275738,23      Y: 4657367,19

## **43.3. PROTECCIÓN**

### **Nivel de protección en el PGOU**

Integral (Yacimiento Arqueológico).

### **Protección según la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés**

Este yacimiento no está protegido específicamente por esta ley.

### **Calificación del suelo**

Suelo No Urbanizable Especial.

## **43.4. DESCRIPCIÓN**

### **Accesibilidad**

Desde Fonz, tomar la GR 23 que parte de la zona norte del pueblo (existen carteles indicativos hacia Alíns del Monte cada cierto trecho). Tras dejar la zona del Ojo de la Fuente, la pista se interna en un vallecito protegido en cuya zona norte se encuentra la balsa de Frechina y la zona donde, a partir de la toponimia, se encuentra el yacimiento (carece de coordenadas en la C. A. A.).

## **Descripción física del entorno**

Fonz se encuentra en la zona de transición entre el Somontano de Barbastro y el Cinca Medio, al pie de las últimas estribaciones de la Sierra de la Carrodilla. En su término municipal se encuentran zonas de Sierras Exteriores (Carrodilla) y otras propias del terreno semiárido de la Depresión del Ebro, en dirección hacia el valle del río Cinca, con cerros testigo de yesos a techo, vales de fondo plano y amplias zonas llanas de terrazas fluviales, utilizadas para cultivo cerealista principalmente.

## **Descripción del yacimiento**

Carente de coordenadas en la C. A. A., se asume que se localiza en las inmediaciones de la balsa de Frechina, donde se llevaron a cabo las prospecciones.

Se trata de una zona de piedemonte de las Sierras, con una intensa repoblación forestal de pinar, con algo de monte bajo, en la que se referencian restos de cerámica a mano.

En la presente prospección sólo pudieron localizarse escasos restos líticos de factura humana aunque sin ningún tipo de caracterización tipológica que permitiese aventurar una propuesta cronocultural para el yacimiento; y un único fragmento cerámico de tamaño muy pequeño pero de aspecto indudablemente antiguo.

## **Cronología**

Postpaleolítico - Indeterminado.

## **Contexto histórico - cultural**

El poblamiento prehistórico antiguo de la zona se limita por el momento a noticias aisladas (abrigo de Cova Alonsé en Estadilla, datado en el magdaleniense inferior, cueva de los Moros de Gabasa, musteriense, así como las estaciones rupestres de Forau del Cocho y Engardaixo en Estadilla), por lo que resulta complejo proponer un marco cultural para hallazgos prehistóricos en un panorama tan incompleto.

### Uso actual

Sin uso.

### Propiedad de las parcelas o solares afectados

Privada.

### Bibliografía

Rey Lanaspá, J., 1990, "Informe sobre las prospecciones realizadas durante 1990 en los yacimientos de la Edad del Bronce de Huesca". Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

## 43.5. DATOS CARTOGRÁFICOS

### Listado de las Coordenadas U. T. M. (Huso 31 N)

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	772372,57	4659125,23
2	772471,55	4659093,16
3	772496,51	4659042,30
4	772471,51	4658992,35
5	772423,85	4658979,84
6	772343,55	4659021,37

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	772388,46	4659078,06
B	772398,16	4659080,10
C	772421,45	4659072,23
D	772443,28	4659046,61
E	772446,21	4659038,67
F	772434,65	4659029,38
G	772423,65	4659038,74
H	772382,13	4659057,86

### Polígono y parcela; Superficie total del enclave protegido

El Entorno de Protección ocupa una superficie suficiente para asegurar la correcta conservación del yacimiento.

Datos cartográficos		Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento		1.619,05	172,72
Entorno de protección		18353,49	489,61
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN			
Polígono	1	Parcela y afección	01 (parcial)
Polígono	1	Parcela y afección	05 (parcial)
Polígono	1	Parcela y afección	06 (parcial)
Polígono	1	Parcela y afección	37 (parcial)
Polígono	1	Parcela y afección	9001 (parcial)

#### 43.6. RIESGOS

##### Valoración del estado del yacimiento

Resulta difícil, a partir de una prospección superficial, considerar el estado de conservación del yacimiento. La erosión y las labores forestales hacen pensar que su conservación sea deficiente.

##### Daños o afecciones al yacimiento

La propia actuación de la erosión, intensa en esta zona semiárida, y el abancalamiento forestal.

##### Riesgos potenciales que afecten al yacimiento

Expolios por parte de clandestinos, avance de la erosión, intensificación de las tareas agrícolas.

#### 43.7. MEDIDAS PREVENTIVAS

##### Medidas generales

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

#### Medidas específicas

Sería deseable realizar sondeos sistemáticos en los yacimientos conocidos, así como realizar nuevas tareas de prospección arqueológica para completar el mapa del poblamiento prehistórico y antiguo en la zona.

#### 43.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Zona próxima a la pista forestal en la que se localizó un pequeño fragmento cerámico.



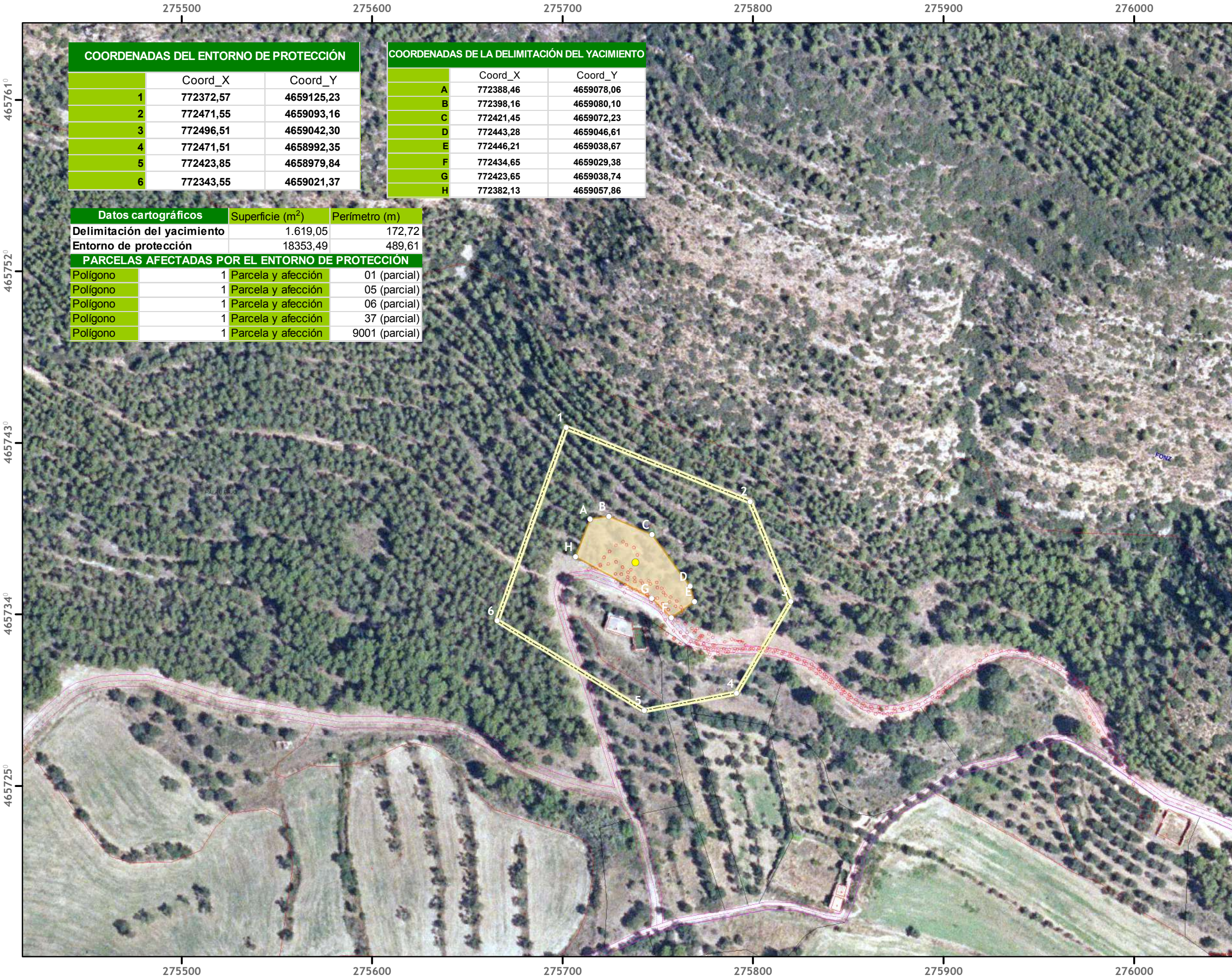
Restos líticos tallados sin caracterización tipológica y pequeño fragmento cerámico.



La zona del yacimiento está próxima a la balsa de frechina.

#### 43.9. INCIDENCIAS

No se produjeron incidencias durante la prospección.



**COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN**

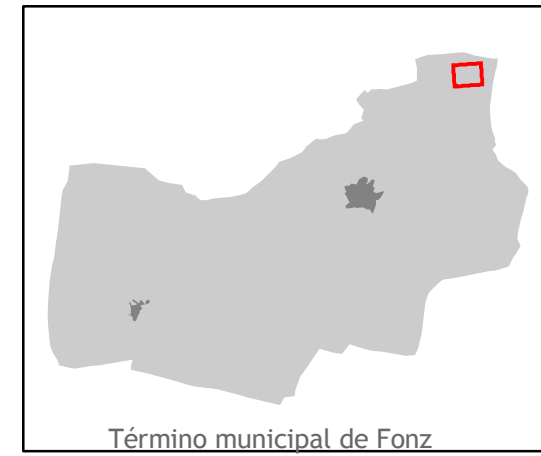
	Coord_X	Coord_Y
1	772372,57	4659125,23
2	772471,55	4659093,16
3	772496,51	4659042,30
4	772471,51	4658992,35
5	772423,85	4658979,84
6	772343,55	4659021,37

**COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO**

	Coord_X	Coord_Y
A	772388,46	4659078,06
B	772398,16	4659080,10
C	772421,45	4659072,23
D	772443,28	4659046,61
E	772446,21	4659038,67
F	772434,65	4659029,38
G	772423,65	4659038,74
H	772382,13	4659057,86

Datos cartográficos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	1.619,05	172,72
Entorno de protección	18353,49	489,61

PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	1 Parcela y afección	01 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	05 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	06 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	37 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	9001 (parcial)



- Punto de coordenadas
- Centroide
- ⋯ Tracks GPS
- ▭ Delimitación del Yacimiento
- ▭ Entorno de Protección

Cartografía: MAGISTER SL  
 Trabajo de campo: xxxxxxxxxxxxxxxx, Arqueólogo y MAGISTER SL  
 Origen de datos: Catastro público, fotografía aérea.  
 Captura de datos: GPS en Datum European 1950  
 AGOSTO 2008

## 44. LOS ALBEROS

### 44.1. DENOMINACIÓN

Código de la Carta Arqueológica de Aragón asociado al yacimiento  
22-110-0025.

Denominación principal del yacimiento

Los Alberos.

Topónimos asociados

No se conocen.

Foto de referencia del yacimiento



El yacimiento de los Alberos ocupa una amplia zona de cereal de secano.

### 44.2. LOCALIZACIÓN

Provincia

Huesca.

### **Comarca**

Cinca Medio.

### **Municipio**

Fonz.

### **Localidad**

Fonz.

### **Emplazamiento**

Al sur de Fonz. Referencia catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Coordenadas UTM huso 31 del centroide:

X: 272613,86      Y: 4652970,47

## **44.3. PROTECCIÓN**

### **Nivel de protección en el PGOU**

Integral (Yacimiento Arqueológico).

### **Protección según la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés**

Este yacimiento no está protegido específicamente por esta ley.

### **Calificación del suelo**

Suelo No Urbanizable Especial.

## **44.4. DESCRIPCIÓN**

### **Accesibilidad**

Desde Fonz, tomar la pista del cementerio hasta llegar a un cruce señalado por un mojón de piedra, girando entonces hacia el este y continuando unos 150 metros. La zona del yacimiento de Los Alberos está a ambos lados de la pista, en los campos de cultivo.

### **Descripción física del entorno**

Fonz se encuentra en la zona de transición entre el Somontano de Barbastro y el Cinca Medio, al pie de las últimas estribaciones de la Sierra de la Carrodilla. En su término municipal se encuentran zonas

de Sierras Exteriores (Carrodilla) y otras propias del terreno semiárido de la Depresión del Ebro, en dirección hacia el valle del río Cinca, con cerros testigo de yesos a techo, vales de fondo plano y amplias zonas llanas de terrazas fluviales, utilizadas para cultivo cerealista principalmente.

### **Descripción del yacimiento**

Descrito en la C. A. A. como una ocupación de época romana republicana tardía, alto y bajoimperial (ss. I a. C. - II d. C. y IV - V d. C.), en la actualidad la intensidad de los cultivos dificulta notablemente la prospección.

Se localizaron algunos fragmentos de cerámica a torno de filiación romana, entre ellos alguna pared de engobada.

Abundan los fragmentos de cerámica de filiación antigua (escasamente caracterizadas cronoculturalmente), aunque aparecen en ocasión elementos más recientes, con vidriados típicos de la zona de Naval.

### **Cronología**

Romano republicano, Alto y Bajo Imperial.

### **Contexto histórico - cultural**

La colonización romana produjo una ocupación densa del territorio rural de la provincia tarraconense, estructurando la población en algunas ciudades de tamaño medio (Barbastro, Labitolosa) y *villae* rurales que explotaban amplios terrenos agrícolas en zonas propicias como el valle del Cinca (caso de la cercana villa de Estada).

### **Uso actual**

Agrícola.

### **Propiedad de las parcelas o solares afectados**

Privada.

### **Bibliografía**

Magallón Botaya, M. A., 2001, "Solicitud de realización de prospecciones arqueológicas en el *Territorium Labitolosanum* (Diversos tt. mm.)". Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

#### 44.5. DATOS CARTOGRÁFICOS

Listado de las Coordenadas U. T. M. (Huso 31 N)

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	769473,69	4654550,35
2	769475,77	4654602,11
3	769670,33	4654613,02
4	769740,97	4654586,69
5	769782,06	4654265,00
6	769514,30	4654257,29

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	769563,40	4654503,37
B	769640,85	4654491,50
C	769649,47	4654399,47
D	769563,90	4654412,08

#### Polígono y parcela; Superficie total del enclave protegido

El Entorno de Protección ocupa una superficie suficiente para asegurar la correcta conservación del yacimiento.

Datos cartográficos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
<b>Delimitación del yacimiento</b>	7.411,65	348,48
<b>Entorno de protección</b>	104999,05	1292,95
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	5 Parcela y afección	131 (parcial)
Polígono	5 Parcela y afección	132 (parcial)
Polígono	5 Parcela y afección	133 (parcial)
Polígono	5 Parcela y afección	143 (parcial)
Polígono	5 Parcela y afección	144 (parcial)

#### 44.6. RIESGOS

### **Valoración del estado del yacimiento**

Resulta difícil, a partir de una prospección superficial, considerar el estado de conservación del yacimiento. La erosión y las labores agrícolas hacen pensar que su conservación sea deficiente.

### **Daños o afecciones al yacimiento**

La propia actuación de la erosión, intensa en esta zona semiárida, y el abancalamiento agrícola.

### **Riesgos potenciales que afecten al yacimiento**

Expolios por parte de clandestinos, avance de la erosión, intensificación de las tareas agrícolas.

## **44.7. MEDIDAS PREVENTIVAS**

### **Medidas generales**

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

### **Medidas específicas**

Resulta imprescindible actualizar la C. A. A. con el informe sobre los resultados de las prospecciones solicitadas, en lugar de utilizar como referencia el informe de solicitud de las mismas. Sería deseable realizar sondeos sistemáticos en los yacimientos conocidos, así como realizar nuevas tareas de prospección arqueológica para completar el mapa del poblamiento prehistórico y antiguo en la zona.

#### 44.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA





Vista hacia el sur del yacimiento, al otro lado del camino.  
Fragmento de cerámica de probable filiación romana.





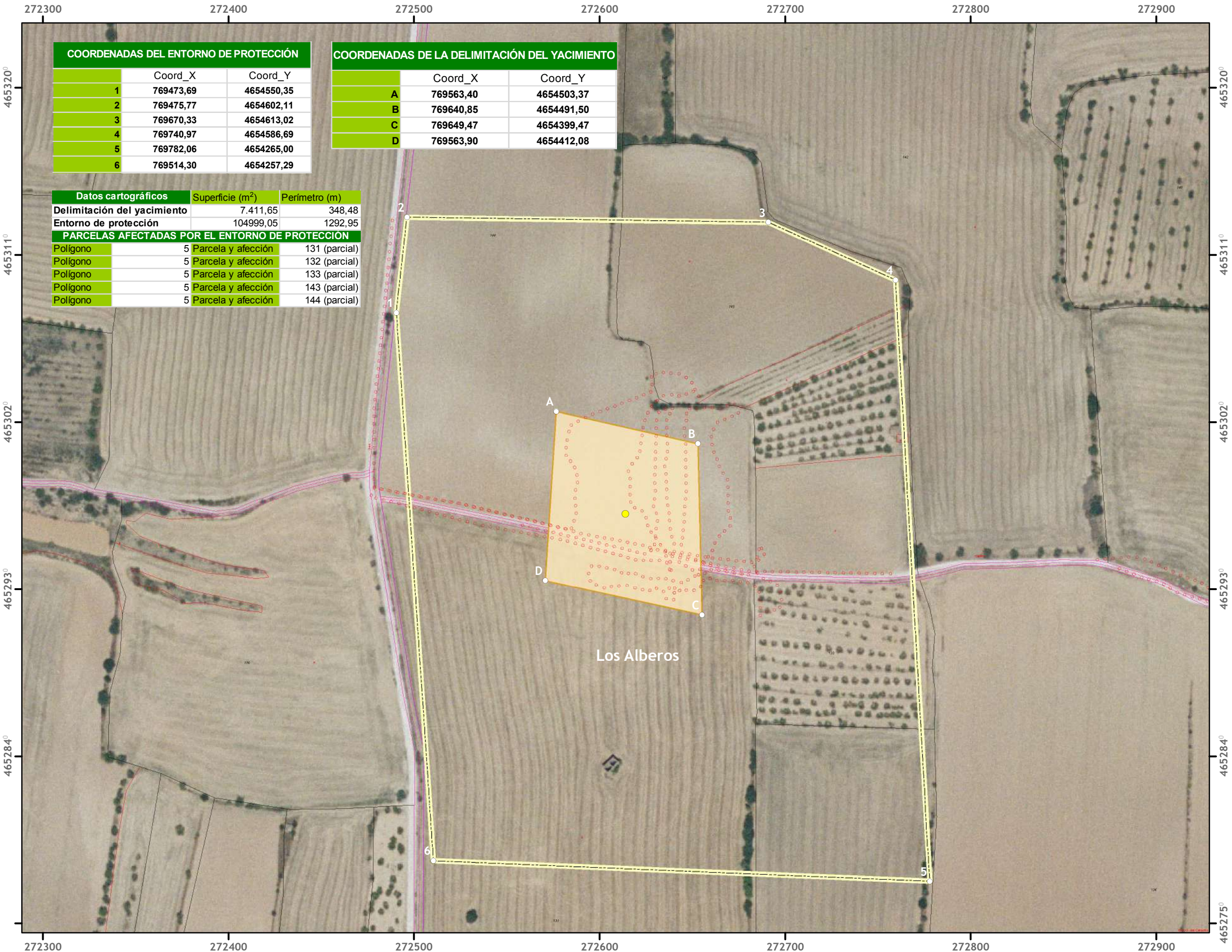
Fragmento de un borde engobado de una vasija;  
fragmento cerámico posiblemente medieval.



El hecho de que se tratase de un campo de cultivo sin labrar dificultó las labores de prospección.

#### 44.9. INCIDENCIAS

La labores de prospección se vieron dificultadas por la existencia de una densa cubierta herbácea de restos de cereal cosechado.



**COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN**

	Coord_X	Coord_Y
1	769473,69	4654550,35
2	769475,77	4654602,11
3	769670,33	4654613,02
4	769740,97	4654586,69
5	769782,06	4654265,00
6	769514,30	4654257,29

**COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO**

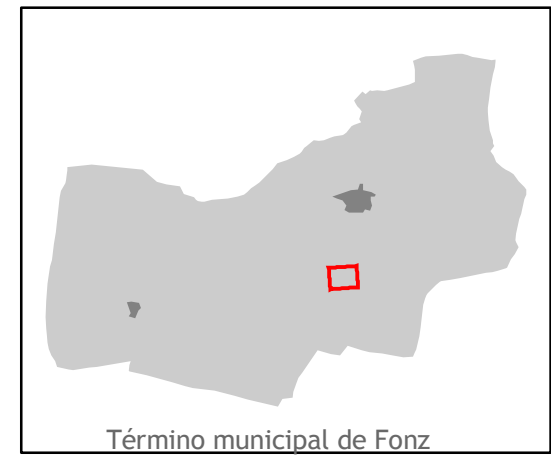
	Coord_X	Coord_Y
A	769563,40	4654503,37
B	769640,85	4654491,50
C	769649,47	4654399,47
D	769563,90	4654412,08

**Datos cartográficos**

	Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	7.411,65	348,48
Entorno de protección	104999,05	1292,95

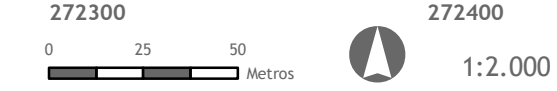
**PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN**

Polígono	Parcela y afección	Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
5	Parcela y afección	131 (parcial)	131 (parcial)
5	Parcela y afección	132 (parcial)	132 (parcial)
5	Parcela y afección	133 (parcial)	133 (parcial)
5	Parcela y afección	143 (parcial)	143 (parcial)
5	Parcela y afección	144 (parcial)	144 (parcial)



- Punto de coordenadas
- Centroides
- ⋯ Tracks GPS
- Delimitación del Yacimiento
- ⋯ Entorno de Protección

Cartografía: MAGISTER SL  
 Trabajo de campo: xxxxxxxxxxxxxxxx, Arqueólogo  
 MAGISTER SL y  
 Origen de datos: Catastro público, fotografía aérea.  
 Captura de datos: GPS en Datum European 1950  
 AGOSTO 2008



## 45. PALAU DE BALERO

### 45.1. DENOMINACIÓN

Código de la Carta Arqueológica de Aragón asociado al yacimiento  
22-110-0026.

Denominación principal del yacimiento

Palau de Balero.

Topónimos asociados

No se conocen.

Foto de referencia del yacimiento



El yacimiento ocupa una superficie llana, dominada por una repoblación de pinar.

### 45.2. LOCALIZACIÓN

Provincia

Huesca.

### **Comarca**

Cinca Medio.

### **Municipio**

Fonz.

### **Localidad**

Fonz.

### **Emplazamiento**

Al noreste de la localidad, en una zona repoblada de pinar en el fondo del barranco de las Planas.

Referencia catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Coordenadas UTM huso 31 del centroide:

X: 275756,01      Y: 4657111,38

## **45.3. PROTECCIÓN**

### **Nivel de protección en el PGOU**

Integral (Yacimiento Arqueológico).

### **Protección según la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés**

Este yacimiento no está protegido específicamente por esta ley.

### **Calificación del suelo**

Suelo No Urbanizable Especial.

## **45.4. DESCRIPCIÓN**

### **Accesibilidad**

Desde Fonz, tomar la GR 23 que parte de la zona norte del pueblo (existen carteles indicativos hacia Alíns del Monte cada cierto trecho). Tras dejar la zona del Ojo de la Fuente, la pista se interna en un vallecito protegido en cuyo centro se levanta un cerro aislado (barranco de las Planas). Dejando atrás el cerro, se encuentra al

este de la pista una zona levemente inclinada con repoblación de pinar, donde se localiza el yacimiento.

### **Descripción física del entorno**

Fonz se encuentra en la zona de transición entre el Somontano de Barbastro y el Cinca Medio, al pie de las últimas estribaciones de la Sierra de la Carrodilla. En su término municipal se encuentran zonas de Sierras Exteriores (Carrodilla) y otras propias del terreno semiárido de la Depresión del Ebro, en dirección hacia el valle del río Cinca, con cerros testigo de yesos a techo, vales de fondo plano y amplias zonas llanas de terrazas fluviales, utilizadas para cultivo cerealista principalmente.

### **Descripción del yacimiento**

Descrito en la C. A. A. como un yacimiento romano bajoimperial, en la zona, con una densa repoblación de pinar, únicamente se encuentran restos cerámicos de probable filiación romana pero indeterminados (paredes de cerámicas lisas, de cocina y sin decoración). Junto a esta cerámica antigua, abundantes restos de cerámica subactual (vidriada tipo Naval y similares).

### **Cronología**

Romano Bajoimperial - Subactual.

### **Contexto histórico - cultural**

La colonización romana produjo una ocupación densa del territorio rural de la provincia tarraconense, estructurando la población en algunas ciudades de tamaño medio (Barbastro, Labitolosa) y *villae* rurales que explotaban amplios terrenos agrícolas en zonas propicias como el valle del Cinca (caso de la cercana villa de Estada).

### **Uso actual**

Sin uso.

### **Propiedad de las parcelas o solares afectados**

Privada.

## Bibliografía

Magallón Botaya, M. A., 2001, "Solicitud de realización de prospecciones arqueológicas en el *Territorium Labitolosanum* (Diversos tt. mm.)". Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

## 45.5. DATOS CARTOGRÁFICOS

### Listado de las Coordenadas U. T. M. (Huso 31 N)

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	772414,67	4658883,26
2	772481,63	4658886,20
3	772513,65	4658863,00
4	772506,72	4658765,78
5	772492,90	4658728,33
6	772440,09	4658722,19
7	772381,14	4658702,54
8	772312,67	4658800,48

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	772440,34	4658834,87
B	772471,19	4658835,98
C	772475,23	4658783,85
D	772463,60	4658766,79
E	772432,50	4658771,76
F	772426,07	4658787,74
G	772421,18	4658827,16

### Polígono y parcela; Superficie total del enclave protegido

El Entorno de Protección ocupa una superficie suficiente para asegurar la correcta conservación del yacimiento.

Datos cartográficos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	3.061,99	212,85
Entorno de protección	28421,67	659,52
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	2 Parcela y afección	02 (parcial)
Polígono	2 Parcela y afección	06 (parcial)
Polígono	2 Parcela y afección	07 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	05 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	07 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	08 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	239 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	9001 (parcial)

## 45.6. RIESGOS

### Valoración del estado del yacimiento

Resulta difícil, a partir de una prospección superficial, considerar el estado de conservación del yacimiento. La erosión y las labores forestales hacen pensar que su conservación sea deficiente.

### Daños o afecciones al yacimiento

La propia actuación de la erosión, intensa en esta zona semiárida, y el abancalamiento foresta.

### Riesgos potenciales que afecten al yacimiento

Expolios por parte de clandestinos, avance de la erosión,

## 45.7. MEDIDAS PREVENTIVAS

### Medidas generales

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

### Medidas específicas

Resulta imprescindible actualizar la C. A. A. con el informe sobre los resultados de las prospecciones solicitadas, en lugar de utilizar como referencia el informe de solicitud de las mismas. Sería deseable realizar sondeos sistemáticos en los yacimientos conocidos, así como realizar nuevas tareas de prospección arqueológica para completar el mapa del poblamiento prehistórico y antiguo en la zona.

#### 45.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Abundan los fragmentos cerámicos de gran tamaño, pero sin decoración.



Abundancia de restos cerámicos en el yacimiento de Palau de Balero.



Imagen de otro de los restos de cerámica de cocina sin decoración localizados en el yacimiento.

#### 45.9. INCIDENCIAS

No se produjeron incidencias durante la prospección.

# YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE FONZ

# PALAU DE BALERO



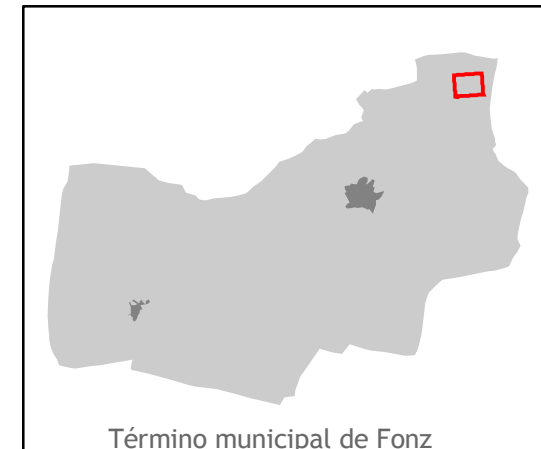
COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
	Coord_X	Coord_Y
1	772414,67	4658883,26
2	772481,63	4658886,20
3	772513,65	4658863,00
4	772506,72	4658765,78
5	772492,90	4658728,33
6	772440,09	4658722,19
7	772381,14	4658702,54
8	772312,67	4658800,48

COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y
A	772440,34	4658834,87
B	772471,19	4658835,98
C	772475,23	4658783,85
D	772463,60	4658766,79
E	772432,50	4658771,76
F	772426,07	4658787,74
G	772421,18	4658827,16

Datos cartográficos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	3.061,99	212,85
Entorno de protección	28421,67	659,52

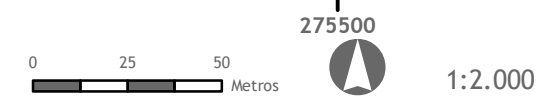
  

PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN			
Polígono	Superficie (m <sup>2</sup> )	Parcela y afección	Parcela y afección
Polígono	2	Parcela y afección	02 (parcial)
Polígono	2	Parcela y afección	06 (parcial)
Polígono	2	Parcela y afección	07 (parcial)
Polígono	1	Parcela y afección	05 (parcial)
Polígono	1	Parcela y afección	07 (parcial)
Polígono	1	Parcela y afección	08 (parcial)
Polígono	1	Parcela y afección	239 (parcial)
Polígono	1	Parcela y afección	9001 (parcial)



- Punto de coordenadas
- Centroide
- ... Tracks GPS
- Delimitación del Yacimiento
- Entorno de Protección

Cartografía: MAGISTER SL  
 Trabajo de campo: xxxxxxxxxxxxxxxx, Arqueólogo y MAGISTER SL  
 Origen de datos: Catastro público, fotografía aérea.  
 Captura de datos: GPS en Datum European 1950  
 AGOSTO 2008



## 46. TORRE DE BALERO

### 46.1. DENOMINACIÓN

Código de la Carta Arqueológica de Aragón asociado al yacimiento  
22-110-0027.

Denominación principal del yacimiento

Torre de Balero.

Topónimos asociados

No se conocen.

Foto de referencia del yacimiento



Vista general del yacimiento de Torre de Balero.

### 46.2. LOCALIZACIÓN

Provincia

Huesca.

### **Comarca**

Cinca Medio.

### **Municipio**

Fonz.

### **Localidad**

Fonz.

### **Emplazamiento**

Al noreste de la localidad, junto a una antigua edificación agrícola en el fondo del barranco de las Planas.

Referencia catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Coordenadas UTM huso 31 del centroide:

X: 275916,84      Y: 4657166,58

## **46.3. PROTECCIÓN**

### **Nivel de protección en el PGOU**

Integral (Yacimiento Arqueológico).

### **Protección según la Ley 3/1999, de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés**

Este yacimiento no está protegido específicamente por esta ley.

### **Calificación del suelo**

Suelo No Urbanizable Especial.

## **46.4. DESCRIPCIÓN**

### **Accesibilidad**

Desde Fonz, tomar la GR 23 que parte de la zona norte del pueblo (existen carteles indicativos hacia Alíns del Monte cada cierto trecho). Tras dejar la zona del Ojo de la Fuente, la pista se interna en un vallecito protegido en cuyo centro se levanta un cerro aislado (barranco de las Planas). Dejando atrás el cerro, se encuentra junto a la pista una torre de labranza (en la que figura un cartel con el

topónimo que da nombre al yacimiento) junto al cual se localizan los restos arqueológicos.

### **Descripción física del entorno**

Fonz se encuentra en la zona de transición entre el Somontano de Barbastro y el Cinca Medio, al pie de las últimas estribaciones de la Sierra de la Carrodilla. En su término municipal se encuentran zonas de Sierras Exteriores (Carrodilla) y otras propias del terreno semiárido de la Depresión del Ebro, en dirección hacia el valle del río Cinca, con cerros testigo de yesos a techo, vales de fondo plano y amplias zonas llanas de terrazas fluviales, utilizadas para cultivo cerealista principalmente.

### **Descripción del yacimiento**

Descrito en la C. A. A. como un yacimiento romano datable en el siglo II d. C., ha resultado casi imposible realizar la prospección por dos motivos: por un lado, los campos de cereal no había sido segados, impidiendo así la observación directa del terreno; por otro, una amplia zona está ocupada por panales de explotación apícola. En todo caso, en el desmonte entre dos bancales afloran restos de estructuras quizás relacionadas, a juzgar por su profundidad, con el yacimiento romano citado.

Se localizan cerámicas a torno de difícil filiación cronocultural, ya que no existen trozos decorados, aunque su aspecto es ciertamente antiguo.

### **Cronología**

Romano Altoimperial (s. II d. C.).

### **Contexto histórico - cultural**

La colonización romana produjo una ocupación densa del territorio rural de la provincia tarraconense, estructurando la población en algunas ciudades de tamaño medio (Barbastro, Labitolosa) y *villae* rurales que explotaban amplios terrenos agrícolas en zonas propicias como el valle del Cinca (caso de la cercana villa de Estada).

### Uso actual

Agrícola.

### Propiedad de las parcelas o solares afectados

Privada.

### Bibliografía

Magallón Botaya, M. A., 2001, "Solicitud de realización de prospecciones arqueológicas en el Territorium Labitolosanum (Diversos tt. mm.)". Informe entregado en el Gobierno de Aragón.

## 46.5. DATOS CARTOGRÁFICOS

### Listado de las Coordenadas U. T. M. (Huso 31 N)

COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN			COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y		Coord_X	Coord_Y
1	772579,11	4658947,21	A	772567,30	4658905,59
2	772769,33	4658837,82	B	772676,80	4658859,97
3	772679,69	4658801,08	C	772665,08	4658834,33
4	772512,36	4658847,03	D	772546,08	4658866,42
5	772531,04	4658912,63	E	772547,59	4658896,60

### Polígono y parcela; Superficie total del enclave protegido

El Entorno de Protección ocupa una superficie suficiente para asegurar la correcta conservación del yacimiento.

Datos cartográficos		Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento		4.629,94	321,86
Entorno de protección		21683,19	633,17
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN			
Polígono	2	Parcela y afección	02 (parcial)
Polígono	1	Parcela y afección	03 (parcial)

## 46.6. RIESGOS

### Valoración del estado del yacimiento

Resulta difícil, a partir de una prospección superficial, considerar el estado de conservación del yacimiento. La erosión y las labores agrícola hacen pensar que su conservación sea deficiente.

#### **Daños o afecciones al yacimiento**

La propia actuación de la erosión, intensa en esta zona semiárida, y el abancalamiento agrícola.

#### **Riesgos potenciales que afecten al yacimiento**

Expolios por parte de clandestinos, avance de la erosión, intensificación de las labores agrícolas.

### **46.7. MEDIDAS PREVENTIVAS**

#### **Medidas generales**

Cualquier actuación arqueológica que se pretenda realizar en el yacimiento y/o entorno de protección, deberá contar previamente con la autorización de la Dirección General responsable de Patrimonio Cultural, según lo establecido en la Ley 3/1999 y en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Además de la autorización para realizar actuaciones arqueológicas, en caso de que el bien este declarado en alguna de las categorías de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés (BIC, Catalogado o Inventariado), cualquier obra o intervención que se realice en dicho bien o en su entorno de protección deberá contar con la autorización del órgano responsable según lo establecido en el régimen de protección de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.

#### **Medidas específicas**

Resulta imprescindible actualizar la C. A. A. con el informe sobre los resultados de las prospecciones solicitadas, en lugar de utilizar como referencia el informe de solicitud de las mismas. Sería deseable realizar sondeos sistemáticos en los yacimientos conocidos, así como realizar nuevas tareas de prospección arqueológica para completar el mapa del poblamiento prehistórico y antiguo en la zona.

#### 46.8. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Algunos de los bloques utilizados podrían corresponderse con sillares de labra romana.



Restos cerámicos localizados en el yacimiento.



El hecho de que se tratase de un campo de cultivo sin cosechar dificultó las labores de prospección.

#### 46.9. INCIDENCIAS

Resultó imposible prospectar adecuadamente el entorno a causa de la profusión de los cultivos (cereal sin segar) y de la existencia de varios panales de explotación apícola.

# YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE FONZ

# TORRE DE BALERO

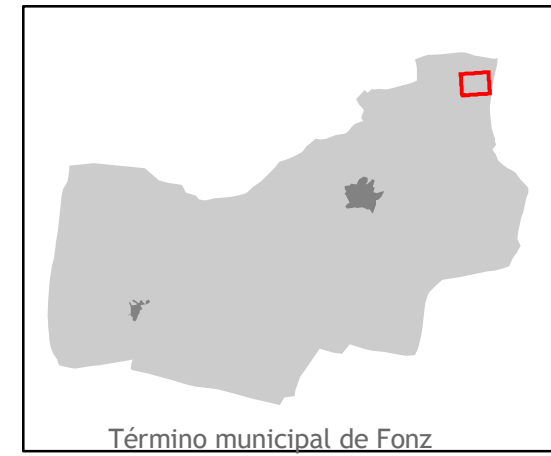


COORDENADAS DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN			COORDENADAS DE LA DELIMITACIÓN DEL YACIMIENTO		
	Coord_X	Coord_Y		Coord_X	Coord_Y
1	772579,11	4658947,21	A	772567,30	4658905,59
2	772769,33	4658837,82	B	772676,80	4658859,97
3	772679,69	4658801,08	C	772665,08	4658834,33
4	772512,36	4658847,03	D	772546,08	4658866,42
5	772531,04	4658912,63	E	772547,59	4658896,60

Datos cartográficos	Superficie (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
Delimitación del yacimiento	4.629,94	321,86
Entorno de protección	21683,19	633,17

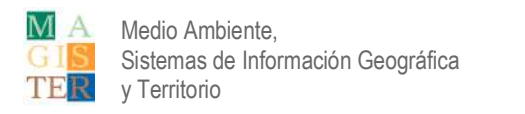
PARCELAS AFECTADAS POR EL ENTORNO DE PROTECCIÓN		
Polígono	2 Parcela y afección	02 (parcial)
Polígono	1 Parcela y afección	03 (parcial)



- Punto de coordenadas
- Centroide
- ⋯ Tracks GPS
- ▭ Delimitación del Yacimiento
- ▭ Entorno de Protección

Cartografía: MAGISTER SL  
 Trabajo de campo: xxxxxxxxxxxxxxx, Arqueólogo y MAGISTER SL  
 Origen de datos: Catastro público, fotografía aérea.  
 Captura de datos: GPS en Datum European 1950

AGOSTO 2008



## YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DESCATALOGADOS

La relación siguiente incluye aquéllas referencias que figuraban en la Carta Arqueológica de Aragón como yacimientos arqueológicos para el Término Municipal de Fonz y han resultado descatalogadas tras la revisión efectuada en el curso de las prospecciones realizadas para la confección de este informe.

En estos casos se trata de hallazgos sueltos descontextualizados o de lugares en los que se habían recogido restos arqueológicos con anterioridad, sin que en la actualidad sea posible localizar nuevos materiales que confirmen la catalogación como yacimiento.

Se propone la descatalogación, y su consiguiente baja de la Carta Arqueológica de Aragón, de los siguientes yacimientos:

Nombre	Cod. Arqueológico
<i>Hallazgo suelto</i>	<i>22-110-0003</i>
<i>Hallazgo suelto</i>	<i>22-110-0024</i>

## 47. HALLAZGO SUELTO (22-110-0003)

*“Hallazgo suelto” (22-110-0003), punta de flecha de bronce, citado por Rodanés y Mazo, 1985, “Hallazgos metálicos de la Edad del Bronce en la provincia de Huesca”, Bajo Aragón Prehistoria, VI. Caspe. Pág 234.*

Se propone su descatalogación como yacimiento arqueológico, y la eliminación de esta referencia en la Carta Arqueológica de Aragón, dado que carece de coordenadas o cualquier tipo de identificación topográfica y que su interés patrimonial es muy escaso, ya que este tipo de hallazgos se depositan, preceptivamente, en el Museo provincial, y no tiene por qué estar asociado a yacimientos arqueológicos en las inmediaciones de su lugar de localización.

## 48. HALLAZGO SUELTO (22-110-0024)

*“Hallazgo suelto” (22-110-0024), hacha pulimentada, citado por Mazo y Rodanés, 1986, Corpus de útiles pulimentados de la comarca de Monzón, 11. Huesca. Pág 115.*

Se propone su descatalogación como yacimiento arqueológico, y la eliminación de esta referencia en la Carta Arqueológica de Aragón, dado que carece de coordenadas o cualquier tipo de identificación topográfica y que su interés patrimonial es muy escaso, ya que este tipo de hallazgos se depositan, preceptivamente, en el Museo provincial, y no tiene por qué estar asociado a yacimientos arqueológicos en las inmediaciones de su lugar de localización.



Documentación e informe elaborado por:

MAGÍSTER S.L.

Arqueólogo

Fdo.: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Geógrafo

Fdo.: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Arqueólogo

Zaragoza, 29 de octubre de 2009